



Para despachos de oficio cuatro ms
DEL CUARTO AÑO DE 1873
OCTOCIENTOS Y TRES.

Mismos que graduan podran tomar los Repasos que queda es
prelado, como yndis, por cable de prelado la ruina de la Cruzada Casa Comu
torial. Como aulo expresan dicho Grupo, y Pista, y lo firmas Con dho
Comisionados de queyo Cos. Doy fe

Berada ~~Alfonso~~ Alberto Pera
Jose Crespo

Comis
los dho
Pera

Mano con eluntamiento Constitucional Octubre 29, 1873

En Atencion de que Venita del Repaso que
por ex. Comisionados de ph Albaroz Berada y que am
cede, para que tengan efecto los Repasos que necesitan
dicha Casa Constitucional con la brevedad que ellos de
sigan, Saques de Comisionados de dho y se dija al
Senor Jefe Político Superior de esta P. A. con el Co
municante Oficio, refuto de que si no sea la forma
podre dndos, para que por quanta de los fondos de
Repasos que se da de luego a Verifican los que
de Repasos indispensables. Lo Decretan
S. N. los Señores J. residente y J. sustituido

380
440
238
10
10
201

Enm. Cr.
Enm. S.

Confirma 30 de Ato. Dicho en et unam
Constitucional al Jefe Superior Territorio del
Reconocimiento practicado en una Carta Circular
ual por el Jefe y Comandante los Regatos que indispensable-
mente deben hacerse alama brevedad por el
dote para ellos y Ebran la Suma que Amemara
su pared lateral, Permiendo la Creacion
de un din. para que de cuenta de los fondos de Puro
por y Amemara se libere la Cantidad detallada.
Contra de B. del Orm. Concedido que no
siendo de su atribucion el Conocimiento de un
to, lo parara A. E. segun el Jefe de A. E.
cha B. delm. Arguela deca que siendo le impo-
sible tomar Resolucion alguna sin tener de la Orm.
la Noticia de los fondos de Puro, heca independencia
de su Permision, como se Efectuara antes del
A. E. Sin embargo de todo lo qual y como
hasta Aora me hubiere Comunicado Resolucion
Alguna alguna tan grave Dany que cada
dia se aumentan por las Continuas Hueras
de la presente Estado del Yberas, Pels
Resolucion A. E. p. que alama brevedad, se
sura Disponer su Comision segun Perm-
ta del menamab Territorio, quedando con ellos
acubiertos en et unam de la Responsabilidad
que Comprende dho. su Jefe.

Dios Guarde a V. E. m. am.